

FICADENTI S.A.

Guayaquil, mayo 15 del 2007

**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL.-
Ciudad.**

De mis consideraciones:

JOSÉ GREGORIO SILVA MEJIA, en mi calidad de **Gerente General** de la compañía **FICADENTI S.A.**, en su nombre y en representación ante usted comparecí y digo:

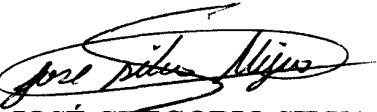
Sírvase registrar las siguientes transferencia de acciones que en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **FICADENTI SA.**, con fecha, enero 15 del 2007, se procedió a registrar dichas transferencias.

1.- La señorita Shirley Mercedes Vega Proaño, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 092004797-4, transfiere **CUATROCIENTAS (400)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, a favor del señor **JOSÉ GREGORIO SILVA MEJIA** de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía No. 091936373-9.

2.- La señorita Shirley Mercedes Vega Proaño, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 092004797-4, transfiere **CUATROCIENTAS (400)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, a favor del señor **JORGE FRANCISCO RIBADENEIRA NIETO** de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía No. 091212645-5.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente.


JOSE GREGORIO SILVA MEJIA
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0912112645-5

RECIBIDO
2007 NOV 20 PM 3:
SUSPENSIÓN DE LA
COMPRA Y VENTA
MERCADO DE VALORES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FICADENTI S.A. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2007.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril de Dos Mil Siete a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **FICADENTI S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **JOSE GREGORIO SILVA MEJIA**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocienas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; El señor **JORGE FRANCISCO RIBADENEIRA NIETO**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocienas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Asiste además el señor Freddy Lauro Iñiguez Sandoval por haber sido invitado para el efecto.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
MERCADO DE VALORES

Preside la sesión el señor José Gregorio Silva Mejia y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Freddy Lauro Iñiguez Sandoval, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrente que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley de Compañías**, sin previa convocatoria por tratarse de una **Junta Universal** y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Designación del nuevo Representante Legal de la Compañía.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- Designación del nuevo Representante legal de la Compañía.

En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección de funcionarios de la misma.

Una vez recogida la votación, resulto electo para **GERENTE GENERAL** el señor **JOSE GREGORIO SILVA MEJIA**, el mismo que fue elegido por unanimidad de votos.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que se deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistente y numero de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, el mismo que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. f) Freddy Lauro Iñiguez Sandoval, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) José Gregorio Silva Mejia, Presidente de la Junta.

CERTIFICO.- que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



FREDDY LAURO IÑIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA